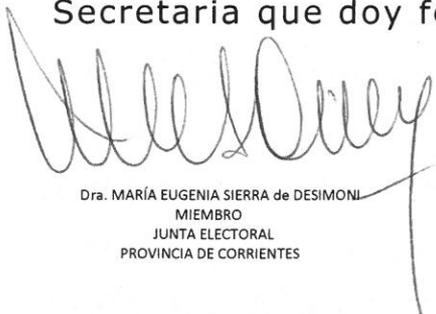




*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 1. En la ciudad de Corrientes, a 01 día del mes de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial **Dres. GUSTAVO SEBASTIAN SANCHEZ MARIÑO** Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Capital, **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y **MARÍA EUGENIA HERRERO**, en su condición de Juez Electoral, asistidos de la Señora Secretaria **Dra. ADRIANA MARIA CAMINO DE FALCIONE**, con el objeto de proceder a la designación del Presidente del Cuerpo para que lo represente y lleve adelante los trámites correspondientes a esta Junta Electoral y el orden de subrogación correspondiente. Por lo que deciden por unanimidad elegir para el cargo de Presidente de la Junta Electoral de la Provincia al **Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO** acuerdan fijar el orden de subrogación pertinente. Por ello, **RESUELVEN:** **1°)** Designar Presidente de la Junta Electoral de la Provincia para el año 2019, al Dr. **GUSTAVO SEBASTIAN SANCHEZ MARIÑO** Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Capital; **2°)** Designar Subrogantes en 1° término a la Dra. **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y en 2° término a la Dra. **MARIA EUGENIA HERRERO**, Juez Electoral de la Provincia. **3°)** Comunicar lo resuelto al Superior Tribunal de Justicia. Con lo que no siendo para mas se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor

Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mi,
Secretaria que doy fe.



Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

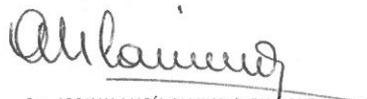


Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

Ante mi



Dra. ADRIANA MARÍA CAMINO de FALCIÓN
SECRETARIA ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES